

INFORME DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA REGULADORA DE LAS BASES REGULADORAS Y LOS PRECIOS PÚBLICOS DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA, TRANSFERIDO DESDE EL GOBIERNO DE NAVARRA AL AYUNTAMIENTO Y DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LOS SERVICIOS SOCIALES DIRIGIDOS A LAS PERSONAS MAYORES DE PAMPLONA PARA INCLUIR EN EL PLAN ANUAL NORMATIVO CONFORME A LA LEY 39/2015

Con el fin de cumplir con los preceptos establecidos en el artículo 132 de la Ley 39/2015, sobre la obligación de las Administraciones Públicas de hacer público un plan normativo que recoja las iniciativas reglamentarias a aprobar durante el año siguiente, desde el área de Acción Social y Desarrollo Comunitario se propone la modificación de las siguientes ordenanzas:

- Modificación de la Ordenanza reguladora de las bases reguladoras y los precios públicos del Servicio de Atención Domiciliaria, transferido desde el Gobierno de Navarra al Ayuntamiento de Pamplona

Se pretende modificar la ordenanza del Servicio de Atención a Domicilio de acuerdo con su realidad, ya que está sin actualizar desde el año 1998, por lo que su desarrollo ha quedado obsoleto: desde el Capítulo I que recoge las competencias municipales, basadas en leyes que se han modificado significativamente (Ley de Bases de Régimen Local) o bien se han derogado (Ley Foral de Servicios Sociales de 1983); pasando por la definición del servicio, su organización, el lenguaje empleado y las tarifas establecidas que de acuerdo con la época se recogen en una moneda en desuso: la peseta.

Por otro lado, este año se ha aprobado la Carta del Servicio de Atención a Domicilio y es inminente la unificación y remunicipalización del mismo por lo que, se considera que es el momento adecuado para regular el Servicio de Atención a Domicilio de acuerdo a parámetros legislativos, técnicos, económicos y organizativos más actuales.

- Modificación de la Ordenanza reguladora de los Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores de Pamplona

La Ordenanza Municipal actual recoge una serie de disposiciones que es conveniente actualizar para que se adecue a la realidad de los Servicios que se prestan desde el Área de Acción Social y Desarrollo Comunitario en el momento.

Es cuanto se informa en Pamplona a 12 de diciembre de 2016

Marisol de la Nava Martín
Directora Área Acción Social y Desarrollo Comunitario